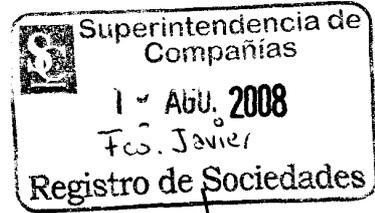


27.135

Quito 11/1

Quito D.M. 14 de agosto de 2008



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mi consideración:

La compañía ART PRINTING CIA. LTDA., con número de expediente 151724, a ustedes se dirige para comunicar la siguiente cesión de participaciones y cambio en la administración de la compañía, conforme acta de Junta Universal de Socios celebrada el día 30 de julio de 2008, en la que el señor Alexander Miguel Betancourt Valdivieso, cede sus 500 participaciones, que poseía en la compañía ART PRINTING CIA. LTDA., a favor de la señora Mary Alba Valdivieso Celi, en el equivalente del 10% del capital de la compañía; y, la señorita María Daniela Betancourt Valdivieso, cede sus 4500 participaciones, que poseía en la compañía ART PRINTING CIA. LTDA., a favor de la señora Clara Margoth Valdivieso Celi, en el equivalente del 90% del capital de la compañía, dicha acta se elevó a escritura publica con fecha 17 de agosto de 2008, y se tomó nota al margen de la matriz de constitución con fecha 21 de julio de 2008, razón inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha, 30 de julio de 2008.

Sírvanse extender copia de la nómina socios incluyendo la cesión arriba indicada.

Cambio de directiva:

DIRECTIVA:

Gerente General:	Clara Margoth Valdivieso Celi	C.C.- 110321982-8
Presidente:	Mary Alba Valdivieso Celi	C.C.- 110254297-2

Adjunto copias certificadas de los nombramientos inscritos.

Por la atención que le brinden a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Clara Margoth Valdivieso Celi
Gerente General
ART PRINTING Cia. Ltda.

Mombramientos Registrados.
Cesión de participación Registrada
Adjunto nomina

25-08-2008

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

EXTRACTO

1. ACTO O CONTRATO:

CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA
DENOMINADA "ART. PRINTING. CIA. LTDA."

2. FECHA DE OTORGAMIENTO:

17 de Julio de 2008.

3. OTORGANTES:

CEDULAS	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD:
	BETANCOURT VALDIVIESO, Alexander M.	Cedente
	BETANCOURT VALDIVIESO, María Daniela	Cedente
	VALDIVIESO CELI, Clara Margoth	Cesionaria
	VALDIVIESO CELI, Mary A.	Cesionaria

4. OBJETO:

Cesión de 5.000 participaciones.

5. CUANTIA: USD\$5.000,00

ART.doc

C.A.F.P.

DI: 3 COPIAS



1 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
2 República del Ecuador, hoy día diez y siete de Julio del año dos
3 mil ocho, ante mí Doctor Antonio Vaca Ruilova, Notario Décimo
4 Quinto del Cantón Quito, comparecen: por una parte el señor
5 ALEXANDER MIGUEL BETANCOURT VALDIVIESO, y la
6 señorita MARIA DANIELA BETANCOURT VALDIVIESO; y,
7 por otra parte la señora CLARA MARGOTH VALDIVIESO CELI
8 y la señorita MARY ALBA VALDIVIESO CELI, por sus propios
9 derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de estado
10 civil solteros excepto la tercera que es casada, domiciliados en esta
11 ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces para contratar y
12 obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de haberme
13 presentado las respectivas cédulas de ciudadanía cuyas copias
14 debidamente legalizadas se agregan al presente instrumento
15 público, y dicen: que elevan a escritura pública el contenido de la
16 minuta que me presentan cuyo tenor literal es el siguiente:
17 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras a su cargo
18 sírvase insertar una de cesión de participantes que se contiene en
19 las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES.-**
20 Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública los
21 señores ALEXANDER MIGUEL y MARÍA DANIELA
22 BETANCOURT VALDIVIESO, ecuatorianos, mayores de edad,
23 de estado civil solteros, de ocupación comerciantes, con domicilio
24 en la ciudad de Quito, a quienes en adelante se les denominará
25 como los cedentes; y, por otra parte las hermanas señora CLARA
26 MARGOTH y señorita MARY ALBA VALDIVIESO CELI,
27 ecuatorianas, mayores de edad, de estado civil casada y soltera
28 respectivamente, con domicilio en la ciudad de Quito, a quien para

1 efectos del presente instrumento se les denominará las cesionarias.

2 **SEGUNDA ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura
3 pública otorgada en la ciudad de Quito el cuatro de febrero del dos
4 mil tres ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Doctor Jaime
5 Aillón Alban, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada
6 ART PRINTING CÍA. LTDA., con capital social de cinco mil
7 dólares de los Estados Unidos de América, escritura inscrita en el
8 Registro Mercantil el once de mayo del dos mil cuatro. **DOS.-**
9 Mediante escritura pública celebrada el día diez y seis de diciembre
10 del dos mil cuatro ante la Notaria Trigésima Primera del cantón
11 Quito e inscrita en el Registro de Mercantil, el tres de enero del año
12 dos mil cinco, se realizó la cesión de participaciones entre los
13 socios señores Rodrigo Fabián Santacruz Uquillas, Bertha
14 Mercedes Uquillas Ricaurte y Roberto José Egred Uquillas, en
15 calidad de cedentes, y los señores Alexander Miguel y María
16 Daniela Betancourt Valdivieso, en calidad de cesionarios. **TRES.-**
17 Con fecha primero de julio del dos mil ocho, en Junta General
18 Universal de Socios, se acepta la cesión de las participaciones de
19 los señores Alexander Miguel y María Daniela Betancourt
20 Valdivieso a favor de las hermanas Clara Margoth y Mary Alba
21 Valdivieso Celi. **TERCERA: CESION DE**
22 **PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes y previa la
23 autorización de la Junta General Universal de Socios que se agrega
24 como documento habilitante, la señorita María Daniela Betancourt
25 Valdivieso cede y enajena a perpetuidad a favor de la señora Clara
26 Margoth Valdivieso Celi, cuatro mil quinientas participaciones que
27 representan el noventa por ciento del capital de la compañía ART.
28 PRINTING CÍA. LTDA., en consecuencia el cedente enajena la

1 totalidad de sus participaciones y no se reserva nada para sí en esta
 2 empresa. De la misma forma el señor Alexander Miguel
 3 Betancourt Valdivieso, cede y enajena a perpetuidad a favor de la
 4 señorita MARY ALBA VALDIVIESO CELI, quinientas
 5 participaciones que equivalen al diez por ciento de la totalidad de
 6 sus participantes que posee en la compañía ART. PRINTING CÍA.
 7 LTDA., en consecuencia el cedente enajena la totalidad de sus
 8 participaciones y no se reserva nada para sí en esta empresa.
 9 **CUARTA.- PRECIO:** El precio por el cual los cedentes
 10 enajenan sus participaciones es por el valor nominal de las mismas,
 11 es decir que la señorita María Daniela Betancourt Valdivieso recibe
 12 de parte de la cesionaria Clara Margoth Valdivieso Celi, el valor de
 13 cuatro mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América
 14 por cuatro mil quinientas participaciones; y, el señor Alexander
 15 Miguel Betancourt Valdivieso recibe de parte de la cesionaria
 16 Mary Alba Valdivieso Celi, el valor de quinientos dólares de los
 17 Estados Unidos de América por quinientas participaciones; por lo
 18 que declaran que no tienen que formular ningún reclamo por
 19 ningún concepto a los cedentes de la compañía. **QUINTA.-**
 20 **CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** El cuadro de
 21 integración de capital de la compañía queda estructurado de la
 22 siguiente manera:-----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
Clara M. Valdivieso C.	USDS\$4.500,00	USDS\$4.500,00	4.500
Mary A. Valdivieso C.	USDS\$ 500,00	USDS\$ 500,00	500
T O T A L	USDS\$5.000,00	USDS\$5.000,00	5.000

23 **SEXTA: MARGINACIÓN:** La presente cesión de
 24 participaciones se marginará en la respectiva matriz de

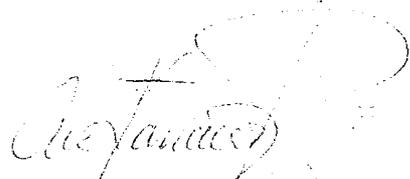
1 Constitución de la Compañía de fecha cuatro de febrero de dos mil
2 tres, en la Notaría Cuarta del Cantón Quito. Usted señor Notario
3 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa
4 validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**
5 que se encuentra firmada por el Doctor Freddy Carrión
6 Intriago, con matrícula profesional del Colegio de Abogados de
7 Pichincha número seis mil ciento noventa y cinco. Para el
8 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron
9 todos los preceptos legales del caso y leída que les fue,
10 íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario, éstos se
11 afirman y ratifican en todo su contenido y para constancia firman
12 junto con el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

13

14

15

16



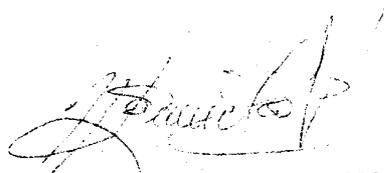
17 F) ALEXANDER M. BETANCOURT VALDIVIESO

18 CC. 171673465-7

19

20

21



22 F) MARIA DANIELA BETANCOURT VALDIVIESO

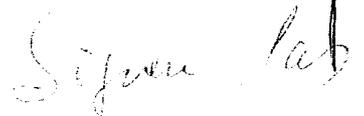
23 CC. 171937368-8

24

25

26

27



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16

Sumas

Suplemento

I) CLARA MARGOTH VALDIVIESO CELI

CC. 110321982-8

Mary A. Valdivieso

F) MARY A. VALDIVIESO CELI

CC. 110254297-2

El Notario

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ART PRINTING CIA. LTDA DE FECHA 01 DE JULIO DE 2008**

En la ciudad de Quito, al primero de julio del 2008, a las 18h00, en la oficina de la compañía, ubicadas en la calle Queseras del medio E11-205, con la presencia de los señores socios:

- ALEXANDER MIGUEL BETANCOURT VALDIVIESO, propietario de quinientas participaciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, equivalente al 10% del total de las participaciones; y.
- MARÍA DANIELA BETANCOURT VALDIVIESO, propietaria de cuatro mil quinientas participaciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, equivalente al 90% del total de las participaciones.

Los socios presentes representan el total del capital suscrito y pagado y resuelven instalarse de común acuerdo en Junta General Universal de Socios de conformidad con el artículo 119 de la ley de Compañías vigente.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Alexander Miguel Betancourt Valdivieso y actúa como secretario de la Junta la señorita María Daniela Betancourt Valdivieso, en su calidad de Gerente General de la compañía.

La Junta acuerda por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación de la cesión de participaciones; y.
- 2.- Aprobación de la renuncia de los administradores de la compañía y designación de los nuevos representantes legales de la misma.

1.- Aprobación de la cesión de participaciones:

Los señores socios ALEXANDER MIGUEL BETANCOURT VALDIVIESO y MARÍA DANIELA BETANCOURT VALDIVIESO manifiestan que por razones de carácter personal no desean mantener la calidad de socios de la compañía ART PRINTING CÍA. LTDA., y que están interesados en enajenar la totalidad de sus participaciones.

Manifiestan que han mantenido conversaciones con las señoras CLARA MARGOTH VALDIVIESO CELI y MARY ALVITA VALDIVIESO CELI quienes están interesadas en adquirir dichas participaciones.

La señora Clara Margoth Valdivieso Celi manifiesta su interés de adquirir la cuatro mil quinientas participaciones que equivale el 90 por ciento de las participaciones de la socia señorita María Daniela Betancourt Valdivieso; y, la señorita Mary Alvita Valdivieso Celi, igualmente manifiesta su interés en adquirir las quinientas participaciones que equivalen el 10 por ciento de las participaciones de propiedad del señor Alexander Miguel Betancourt Valdivieso.

1 (UNO)

Luego de la deliberación correspondiente, la Junta resuelve aceptar las propuestas realizadas, por lo que la señora Clara Margoth Valdivieso Celi será la titular de cuatro mil quinientas participaciones o el 90 por ciento de las participaciones, por la suma de USD. 4.500,00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Y la señorita Mary Alvita Valdivieso Celi será titular de quinientas participaciones o el 10 por ciento de las participaciones, por la suma de USD. 500,00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

2.- Aprobación de la renuncia de los administradores de la compañía y designación de los nuevos representantes legales de la misma.

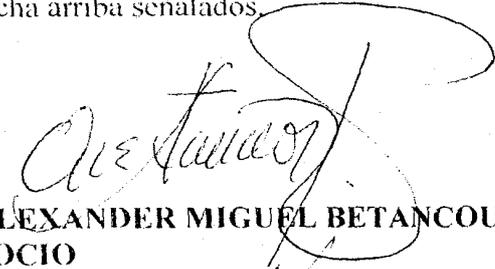
La señorita socia MARÍA DANIELA BETANCOURT VALDIVIESO pone a disposición de la Junta la renuncia a su cargo de Gerente General y manifiesta que su renuncia es irrevocable, por lo que la Junta Universal de Socios deberá aprobar su renuncia y nombrar el reemplazo respectivo.

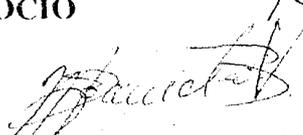
La Junta Universal de Socios acepta por unanimidad la renuncia de la Gerente General y designa a la señora Clara Margoth Valdivieso Celi, igualmente por unanimidad.

De la misma forma, el socio ALEXANDER MIGUEL BETANCOURT VALDIVIESO, pone su renuncia a Presidente de la compañía, la misma que es aceptada por unanimidad y en su reemplazo se designa como Presidente de la compañía a la señorita Mary Alvita Valdivieso Celi, también por unanimidad.

Los nombramientos son aceptados por unanimidad y se designa a la señorita Mary Alvita Valdivieso Celi para que realce las gestiones tendientes a emitir los nombramientos respectivos e inscribirlos en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito.

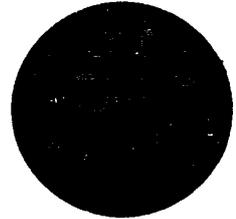
La señorita María Daniela Betancourt Valdivieso, solicita un receso en la sesión para elaborar el acta definitiva, luego de la cual la suscriben todos los asistentes en el lugar y fecha arriba señalados.


ALEXANDER MIGUEL BETANCOURT VALDIVIESO
SOCIO


MARÍA DANIELA BETANCOURT VALDIVIESO
SOCIA

OTORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA ALEXANDER MIGUEL BETANCOURT VALDIVIESO Y MARIA DANIELA BETANCOURT VALDIVIESO A FAVOR DE CLARA MARGOTH VALDIVIESO CELI Y MARY ALBA VALDIVIESO CELI, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A DIEZ Y SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.


Dr. Antonio Vaca Ruilova
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



/end/

RAZÓN: Yo, doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .ART PRINTING CIA. LTDA..., OTORGADA ANTE EL SEÑOR DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO, EL CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES. En Quito, hoy día LUNES VEINTE Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO


Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



20...



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1181 del Registro Mercantil de once de mayo de dos mil cuatro, a fs. 985, Tomo 135, correspondiente a la Compañía "ART PRINTING CÍA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a treinta de julio del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Ng.-



NOTARIA FIDUCIARIA QUINTA - QUITO
Decreto 1001 del 10 de mayo de 2004 de la Ley
Módulo de Registro Mercantil y Participaciones
de las Compañías de Capital y Participación.
15 AGO 2008
[Signature]
NOTARIA FIDUCIARIA RUILOVA